



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXP- LUJ N°:	0001132/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N°:	165/23
OBJETO:	Adquisición de mobiliario para el Departamento de Educación
OFERENTES:	Royal Door S.R.L.
	Iniesta, Francisco Javier
	Alicante Comercializadora de Marta Emilia Gago

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de Disposición DISPSECADM-LUJ: N° 790-23 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas considerando el contexto nacional.

Que si bien superan el costo estimado por esta casa, los precios cotizados corresponden a los valores del mercado actual.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- Preadjudicar a la firma: Iniesta, Francisco Javier el renglón 1 de la Contratación Directa N° 165/23, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000,00.-).-

ARTICULO 2°.- Preadjudicar a la firma: Alicante Comercializadora de Marta Emilia Gago, el renglón 3 de la Contratación Directa N° 165/23, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA (1.399.740,00.-) equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA (U\$D 1.640.-).-

ARTÍCULO 3°.- Declarar inconvenientes las ofertas presentadas por las firmas Iniesta, Francisco Javier y Alicante Comercializadora de Marta Emilia Gago, para los renglones N° 2 y 4 de la Contratación Directa N° 165/23.-



ARTÍCULO 4°.- Declarar inconvenientes la oferta presentada por la firma Royal Door S.R.L. para los renglones N° 1, 2, 3 y 4 de la Contratación Directa N° 165/23.-

Luján, 19 de febrero de 2024.-

Claudio Fabián Petrac

Mónica Calderón

Sebastián Álvarez